

CONTROL INTERNO Y PROCESO DE CONTRATACIONES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES, 2020

por Leydi Anabel Preciado Peralta

Fecha de entrega: 14-ene-2023 09:01a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1992730310

Nombre del archivo: forme_de_Tesis_PRECIADO_PERALTA_LEYDI_Y_JIMENEZ_CHAVEZ_PAUL.docx (441.71K)

Total de palabras: 9823

Total de caracteres: 52092

10

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA



**CONTROL INTERNO Y PROCESO DE CONTRATACIONES EN LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES, 2020**

**Tesis para obtener el grado académico de
MAESTRO EN AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORES

Br. Leydi Anabel Preciado Peralta

Br. Paúl Martín Jimenez Chávez

ASESOR

Dr. Dionicio Godofredo González González.

4

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión financiera, control y auditoría

TRUJILLO, PERU

2022

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

Lo fundamental de contar con un adecuado procedimiento de control al interior de las instituciones, especialmente en las entidades estatales, de acuerdo con Viacava (2010) se busca que cada vez sea más fuerte, puesto que es fundamental para tener un sistema eficiente y productivo; especialmente se está centrado en las funciones elementales que las instituciones tienen a cargo. En este sentido, es pertinente destacar que la institución que asuma aplicar un adecuado control de los procesos internos, se proyecta a identificar el estado real de esas funciones; por esta razón, es necesario que se planifique con la capacidad de evaluar que los procesos se adecúen a las normas y se realicen con ese ajuste para alcanzar la meta establecida.

Uno de las actividades estatales que atraviesan todo el sistema de la administración pública son las contrataciones que, cada una de las instituciones estatales realiza. Para los objetivos del estado, se considera a las contrataciones como directrices estratégicas para su consecución.

En este sentido, se identifican como mecanismos que ayudan a satisfacer la demanda ciudadana; por tal motivo, su propósito es la adquisición de servicios o de bienes de las mejores características, obteniendo un buen precio y siendo muestra de la eficiencia del estado. (OSCE, 2021)

De acuerdo cómo avanza la administración pública en cada país, se hace más difícil controlar y disentir el contexto actual, de las instituciones, sean estatales o privadas, sobre su realidad; sin embargo, algunas corrientes de tendencia organizacional que se centran en el cumplimiento de desafíos del control interno de las entidades, de tal forma que se consiga la unidad del colectivo empresarial, consiguiendo mejorar el clima organizacional y la dirección empresarial. (Orozco, 2013, p. 32)

El control que se ejerce al interior de las organizaciones públicas se

ha legislado en diferentes naciones de América Latina y buscan vigilar las actividades del funcionario público y, con ello, evitar o sancionar cuando las acciones se desvían de lo normado; por ejemplo, en Colombia, de acuerdo con Da Silva (2015) en 2014, más del 905 de los reportes de funcionarios corruptos se han identificado por los organismos de control.

Por esta razón, como está prescrito en el fundamento para ser eficaz y eficiente, los procedimientos para la contratación en el estado se deben ejecutar con miras al logro del objetivo de la institución, puesto que permitirán el logro de un contexto adecuado y un servicio de calidad para la comunidad. (D.S N° 082-2019-EF, 2019)

En estas circunstancias, existe una gran preocupación por la forma en que se están llevando adelante los procedimientos para contratar en las instituciones públicas del país, a pesar de que cada vez se han desarrollado nuevos sistemas informáticos para monitorear que las actividades de contratación se puedan ajustar a las normas pertinentes.

La UGEL Tumbes, como institución pública, no escapa a la realidad preocupante antes manifestada, pues muchos procesos de contratación han sido cuestionados, sean para contratar personal, bienes o servicios y que se consideran indispensables para llevar adelante las funciones propias de esta entidad pública; por otro lado, se ha reclamado la participación del órgano de control interno para poder definir su apego a las normas o su desnaturalización legal, con lo cual se deben retrotraer; sin embargo, a pesar de las múltiples denuncias, los pronunciamientos del órgano de control no definen las irregularidades y, por lo tanto, no hay responsables ni sanciones. El responsable de Control interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes indica que no se le convoca a participar en los procesos de contratación y sólo se le informa de los cronogramas y de los resultados; además, considera que, aunque quiera ejercer mayor control esto se ve limitado porque está solo y debe atender varios casos.

En este sentido se reconoce como urgente poder indagar sobre la relación entre el control interno y el proceso de contrataciones que se vienen desarrollando en la UGEL Tumbes. Toda esta situación lleva a que

se considere a la UGEL Tumbes como una institución que no respeta lo normado en varios aspectos, especialmente en lo que se refiere a las contrataciones de bienes y servicios necesarios para poder alcanzar las metas planteadas, pues se le acusa de favoritismos políticos o de compadrazgo, con lo que se pierde la oportunidad de contar con los mejores cuadros profesionales o con bienes y servicios de alta calidad.

Por este motivo, conociendo los elementos relacionales ¹ entre el control interno y los procesos de contratación en la UGEL Tumbes ese podrá garantizar un mayor ajuste a las normas legales y mejores contrataciones, lo que redundará en el servicio que se brinda en esa institución del estado.

⁷ 1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el control interno y el proceso de contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre el ² control interno con los actos preparatorios de las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020?

¿Cuál es la relación entre el control interno y el método de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020?

¿Cuál es la relación entre el control interno y la ejecución contractual en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020?

3 1.3. Formulación de los objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

2
Determinar la relación entre el control interno y los procesos de planificación de las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Determinar la relación entre el control interno y el método de contratación en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Determinar la relación entre el control interno y la ejecución contractual en la UGEL de Tumbes, 2020.

1.4. Justificación de la investigación:

Este estudio pretende establecer porqué, comenzando en el control interno, se puede conocer el nivel de pertinencia de las contrataciones que lleva adelante la UGEL Tumbes.

Conocer lo que es el control interno representa uno de los aspectos fundamentales que debe manejar el equipo administrativo de una institución, en este caso, la UGEL Tumbes.

Por medio de los resultados del estudio, de manera práctica, se pretende ser parte de la identificación de los aspectos importantes que trae consigo el controlar por medio de auditorías, con respecto a los procesos de contratación.

En el aspecto metodológico, hay que contar con que, para conseguir los propósitos, el estudio se ajustó a la metodología científica para garantizar el que se logren los objetivos programados; por lo tanto, se plantearon procesos y se revisaron herramientas propias para el control; en este sentido, el resultado devino en fundamental para ajustes en la gestión institucional de la UGEL Tumbes.

Socialmente y en correspondencia con los objetivos planteados, se pudo evidenciar propuestas para solucionar objetivamente la problemática de la UGEL Tumbes en asociación con los procedimientos para contratar con los que cuentan.

Su importancia radica en que, llevando a cabo este estudio, la UGEL Tumbes podrá acceder al conocimiento amplio de los puntos de concordancia existentes entre el ejercicio de control al interior de la entidad y una buena gestión institucional, especialmente en el aspecto de las contrataciones.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

En la búsqueda de conocer el estado de las variables, se revisó varios estudios similares que puedan servir como antecedentes o trabajos previos para la presente investigación; entre ellos, a nivel internacional se tiene el aporte de Yépez (2018) Tesis de maestría que tuvo como objetivo fue la elaboración de una planificación de las labores para valorar el órgano de Control Interno y los departamentos de gestión de personal en II.EE secundarias en el sector privado, con lo que se buscó la evaluación de cuán eficaz y eficiente muestra el CI y administrativo del departamento de gestión de personal. Investigación diagnóstica, con una muestra de entidades educativas de un área territorial de Guayaquil, aplicando una encuesta a 40 de ellas. Los resultados mostraron que una gran parte de las instituciones objeto de estudio, no han organizado su manejo de personal, por lo mismo, se presentan contratiempos asociados a la consecución de las metas y, por ende, problemas en ejecutar y monitorear las actividades institucionales. Así mismo, no tienen entes de Control Interno en sus estructuras para aplicar revisiones de los controles y procesos del área estudiada, por lo que en el presente estudio plantea como propuesta una guía para desarrollar este tipo de evaluación institucional desde lo interno la cual considera desde las fases de planificación del proceso revisor como hasta su implementación y emisión de informes contentivos con las sugerencias de rigor.

Pilataxi (2016) con la finalidad de identificar el estado del CI y de la administración de personal en una institución educativa de Ambato, Ecuador. El tipo de estudio fue el cualitativo pues se buscó revisar la responsabilidad de gestión de los 67 miembros de la institución, entre funcionarios y profesores quienes tienen la obligación de determinar, planificar y valorar sistemáticamente los procesos de CI en la

empresa, con base en la evaluación de gestión, por medio de la valoración de las evidencias o productos que se alcancen, con el propósito de acceder a datos relevantes sobre el grado de rendimiento laboral de los trabajadores (talento humano). Se pudo arribar a la conclusión de que los recursos humanos no son auditados concienzudamente por el órgano de control interno, por lo que la administración de personal es deficiente, por otro lado, quedó comprobado que el equipo que se encarga de auditar (conformado por profesores de la misma institución) no conoce los mecanismos de la valoración del trabajo profesional, por tal motivo, su labor es ineficiente.

Díaz (2022) con el propósito de establecer cómo se relaciona el Control ulterior y el procedimiento para contratar directamente producida por las eventualidades de la pandemia en un centro hospitalario lambayecano. Se enfocó cuantitativamente, estudio básico, sin experimentación que contó con un grupo muestral de 25 colaboradores administrativos de las diferentes oficinas del hospital. Se asumió el cuestionario como instrumento para recabar información y fue validado por juicio de expertos. Los datos sistematizados se llevaron al SPSS, versión 24, con lo que se obtuvo que existe asociación significativa, pues al aplicar “r” de Pearson se consiguió 0,700; es decir, una asociación de nivel alto y directo entre ellas; por tanto, se asume la hipótesis propuesta.

Por otro lado, Rivera (2016) Tesis de maestría, con el propósito de establecer cómo se asocia el sistema de CI con el desempeño de los trabajadores, en el grupo de estudio. Se trabajó con un grupo muestral conformado por veintiún colaboradores; el estudio fue cuantitativo, no experimental, con un diseño de correlación; aplicando sendos cuestionarios para recoger los datos necesarios para sistematizar los resultados. Se concluyó que hay una relación directa y alta entre el CI

y el desempeño. El $r^2 = ,790$; es decir que, 79% del nivel de desempeño laboral se debe al sistema de CI, con lo que se pudo llegar a la conclusión de que el sistema de CI es eficiente.

Obeso (2018) Estudio de posgrado (Maestría) desarrolló el estudio con el fin de asociar el CI y los procesos de contrataciones convocados por el municipio del distrito de San Martín de Porres. El enfoque fue cuantitativo, no experimental que se diseñó como un estudio correlacional; su población se conformó por 246 servidores y funcionarios y la muestra fue de 150. Se aplicaron dos cuestionarios para recabar información y se pudo concluir que el CI muestra una relación alta y significativa con los procedimientos de contratación que ha realizado el municipio en el cual se ha ejecutado el estudio.

¹ Núñez y Yanapa (2015) con su trabajo de investigación para optar el grado académico de maestría denominado Los procesos de contratación – adquisición y la planificación del año para contratar del INCN; investigación cuantitativa, cuyo diseño fue no experimentación y diseñada descriptiva y correlacionalmente. Con una muestra de 72 colaboradores que laboran en el INCN; los resultados fueron obtenidos con una confiabilidad alta que alcanzó $p=0,805$. Con esos resultados se pudo llegar a concluir que se identifica asociación de significancia alta del plan anual de contrataciones con los procesos de contrataciones y adquisiciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, lo que mejora la administración.

Aquipucho (2015), Estudio de maestría cuyo propósito fue establecer cómo incide el CI en las actividades para contratar en el municipio del distrito de Carmen de la Legua y Reynoso, Callao. Tuvo un conjunto muestral compuesto por 68 colaboradores municipales; y menciona que no se cuenta con un presupuesto institucional para el año laboral; por esta razón, no se consiguió lo requerido para ese periodo y hubo

resultados negativos en las metas del plan de adquisiciones y contratos. Teniendo presente que deben ser concretos para realizar esta medición, se concluye que el CI va siempre al lado de la gestión como presencia de la gerencia de la empresa, por lo que es posible el monitoreo, selección y valoración de los aspectos que ayudan a minimizar las amenazas de la gestión y acrecientan las probabilidades de alcanzar la meta institucional.

2.2. Bases teórico científicas:

Según la Ley N° 28716, el control interno engloba las actividades de cautela (propia o simultánea) y la comprobación ulterior que lleva adelante la entidad involucrada en el proceso, con el fin de que los bienes, recursos y operaciones se gestionen de forma eficiente. Se ejerce, según Werther (1996) en la categorización siguiente:

- Operar de forma segura y con efectividad.
- Datos seguros sobre el manejo económico.
- Respeto a las normas legales.
- Asume las políticas institucionales.

De la misma manera, Reyes (2013) indica que el control es el procedimiento administrativo con el que se accede al conocimiento sobre si se están cumpliendo las programaciones establecidas, bajo los principios coordinados y las obligaciones previstas. La ejecución del control debe realizarse de tal manera que garantice que no se presenten cambios eventuales y no previstos que dificulten lograr los objetivos que se han establecido con anterioridad.

Por otro lado, Mantilla (2009) considera que el control interno es un procedimiento que lo asumen las autoridades de la empresa, con un diseño tal que asegure que los objetivos de la entidad se puedan

cumplir. Esta conceptualización es macro y tiene presente los aspectos controlables de una empresa cualquiera, por lo que ayuda a que los directivos puedan centrarse en objetivos concretos.

La CGR, Contraloría General de la República (2014) indica que el control interno es una sistematización procesual de la administración que está a cargo del titular de la institución, los funcionarios y los colaboradores; se diseña para hacer frente a las amenazas en las actividades ¹³ de la gestión y, con el propósito de conseguir que los objetivos institucionales se concreten; con ello, se reducen los riesgos de gestión.

El control interno permite asegurar que existan datos financieros confiables por lo que la institución puede asegurar su apego a la normatividad legal, con lo que se evita que se dañe la reputación y se presenten otras consecuencias negativas. Resumiendo, el control interno propicia que una empresa esté más cerca al cumplimiento de sus objetivos y evita los riesgos no identificados en el proceso. El control interno bien definido y ejecutado promueve:

Adoptar una posición frente a desviarse del camino que marcan los indicadores.

Buscar el fortalecimiento ético de la empresa, apartándose de conductas no compatibles.

Establecer una cultura que sea promovida por los indicadores y por los resultados.

Aplicar la planificación estratégica para hacer operativos lo planificado por la institución; del mismo modo, los documentos que aseguran los procesos a seguir.

Adquirir la costumbre sana de medir los resultados en cada departamentalización.

Reducir los gastos innecesarios generados por mal usar los activos de la institución estatal.

Mejorar la efectividad de las actividades realizadas.

Respeto a las normas para asegurar el uso de los bienes de la empresa.

Cooper (1992), citado por Viacava (2015), propone que el CI tiene los siguientes componentes:

El ambiente de control con el que queda establecido el matiz institucional en cuanto a la concientización de sus miembros sobre el control. Se constituye en el fundamento que direcciona y organiza a los otros aspectos constitutivos del CI. Aspectos componentes del ambiente de control como la integridad, las vivencias éticas y las capacidades correspondientes a los empleados de la empresa; además se tiene en cuenta la filosofía institucional y los estilos operativos que ejercen los directivos; las estrategias con las cuales la administración es ejercida responsablemente; la distribución y organización de los colaboradores para aprovechar sus cualidades y el tipo de liderazgo que ejercen las autoridades.

La valoración de los riesgos, pues en cada una de las entidades se hace frente a una amplia gama de amenazas provenientes del exterior y otros riesgos internos. El valorar los peligros es muestra de que se identifican y analizan los riesgos importantes que pueden impactar negativamente en alcanzar el objetivo, esta valoración permite la conformación de un equipo que determine la manera más adecuada de hacer frente a estos riesgos.

Actividades de control, vienen a ser las políticas institucionales y prescritas por la ley que aseguran que los procesos de la entidad se estén llevando adelante bajo lo normado administrativamente. Estas actividades están encaminadas al aseguramiento de que las actividades asumidas no se desvíen de los objetivos propuestos.

Información y Comunicación: Los datos pertinentes necesitan ser identificados, capturados y comunicados de tal manera que ayuden a que las personas puedan dar cumplimiento a sus propósitos. La

documentación conteniendo informes operativos, sobre el aspecto financiero o relacionada con el proceso de cumplimiento de metas institucionales, es la que ayuda a la buena marcha y al control de la empresa. Esta información está en concordancia con los datos generados en la interna de la entidad, sino, también y sobre todo, la que se relaciona con los eventos, actividades y condicionamientos del exterior y que se juzga necesarios para tomar decisiones en el giro de la empresa. De la misma manera se debe asumir una comunicación con efectividad que se dirija en todas las direcciones al interior de la institución.

Las responsabilidades de control son compartidas, por lo que todos los integrantes de la institución deben tener en claro que ellos están llamados a asumir esta responsabilidad institucional. De igual modo que la comunicación se ejercite con el mundo exterior; es decir, con los consumidores, accionistas, proveedores, etc.

Monitoreo. Es considerado como un sub proceso para valorar la calidad con la que se desempeña el sistema en las coordenadas del tiempo y del espacio. Este monitoreo es realizado por medio de actividades de acompañamiento en curso o al mismo tiempo que avanza la actividad. Toda dificultad del control debe ser reportada hacia las autoridades, dando cuenta de los temas delicados, tanto a la gerencia como a los directivos en jefe.

la Teoría de control interno de Holmes (1987) es el fundamento para los procesos de CI en respaldo de considerarlas como acciones propias de la alta dirección para gestionar una organización; también se hace la precisión de que su orientación se da por medio de una supervisión permanente que busca que lo que se gaste sea lo que se necesita, dando garantía para que se comprometan por medio de un contrato. En este sentido, implementarlo en las entidades del estado permite que se establezcan correctivos y acompañamiento constantes para evitar actividades corruptas (Ayasta, 205).

Otra teoría de control interno es la sustentada por Koontz y O'Donnell, cuando indican que el CI es el conjunto de actividades fundamentales para el establecimiento de las líneas directrices con las que se juzga las actividades gerenciales encaminadas al logro de los propósitos y programaciones de calidad en las que se evalúa constantemente los orígenes de la falta de información y un desvío del dinero, con el propósito de prevenir la presencia de acciones erróneas que perjudiquen el normal desarrollo institucional (Cuevas, 2018).

En cuanto a los procesos de contratación, se fundamentan a continuación:

Para Morante (2016) Las contrataciones que realiza el estado son procesos que responden a una necesidad institucional, respecto a bienes o servicios, por lo que deben convocar a concurso público, con el propósito de valorar lo ofertado y seleccionar la que esté más acorde con las necesidades institucionales. Aunque se selecciona de diferentes maneras y con ajuste a diversos procedimientos adecuados al servicio, de acuerdo con el propósito y cantidad involucrada, se presentan varias clases vinculadas a ellas. El primero se sume como que lo esencial de la contratación debe estar inmerso en las categorías previstas, a saber. Adquirir bienes, proveer servicios, consultar y ejecutar obras.

Dimensión primera: Actos preparatorios

Según Morante (2016) la planificación o preparación de las actividades es uno de los problemas fundamentales en la sistematización de las contrataciones estatales, por esta razón, en el plan operativo de la institución están previstos los procesos para adquirir los bienes, obras o servicios, organizados de acuerdo a las bases legales vigentes y bajo el modelo de administración por resultados.

Para Álvarez (2016) la planificación es la fase en la que se formula y programa el presupuesto que se corresponde con el año fiscal que se viene; por tal motivo, cada una de las organizaciones del estado está facultado para elaborar su Cuadro de necesidades en el que se describen los bienes, obras y servicios requeridos para poder alcanzar los objetivos previstos conseguir en ese año.

De acuerdo con Morante (2016) el requerimiento debe provenir del área usuaria, puesto que con ello se asegura que el requerimiento sea pertinente y su formulación adecuada, de esta manera se asegura que no se presenten errores y que la calidad impregne el proceso.

Para definir requerimiento, Guzmán (2015) planteó que requerir es la actividad inicial del proceso y se le debe prestar especial atención si se quiere estar seguro que la contratación sea eficiente. De acuerdo con lo establecido por la ley, el estamento usuario, al realizar el planteamiento de lo que requieren tendrá que realizar una descripción del servicio u obra que se debe contratar y dejar en claro la calidad y el propósito por el cual se debe contratar.

Según Morante (2016) la aprobación de los requerimientos está encaminada a disminuir la concentración de los mismos en una determinada dirección; cuando se trata de bienes o de servicios generales y cuyo carácter puede ser recurrente o no, en este sentido, lo que se busca es que las dependencias de un sector obtengan bienes del mismo tipo para la realización de funciones comunes para el sector.

Guzmán (2015) indicó que, para construir una definición de valor referencial y estimado, se debe tener presente que el primero es la estimación de un coste que la institución ha aprobado, tanto en las consultoría como en las ejecuciones de obra; esta estimación se realiza teniendo en cuenta los valores del mercado. Las bases legales determinan que en este aspecto, la organización hará los

cálculos del valor de referencia, en el que se incluyen las tributaciones, el seguro, los transportes, las inspectorías, los exámenes y todo aquella dimensión que se necesite para ser incluido en el costo de las obras a contratar.

La Certificación de crédito presupuestario está previsto como exigencia en la convocatoria de un proceso para seleccionar un proveedor o un prestador de servicios. Esta certificación establece que se debe tener la certificación crediticia de presupuesto o la llamada predisposición de presupuesto. (Alvarado, 2016, p.56).

Prohibición de fraccionamiento, de acuerdo con Álvarez (2016) el fraccionamiento de los contratos de bienes, servicios u obras está estrictamente prohibido, con el fin de que se evite cualquier procedimiento que aproveche la división de la selección de los prestatarios en dos o más procesos seleccionables, con el fin de que se pueda evadir lo prescrito por ley.

Dimensión Segunda: Métodos de selección

Son los procedimientos considerados más pertinentes para llevar adelante las contrataciones necesarias en una organización.

Procedimientos de selección: Morante (2016) propuso una metodología para contratar señalando que los procedimientos para seleccionar representan el segundo paso para las contrataciones administrativas y están requeridos con la finalidad de establecer con quienes se contratará. El proceso de selección reviste especial importancia porque en él se identifica al postor cuya propuesta se considera más idónea, por lo que se debe tramitar eficientemente. Se da inicio con la convocatoria y se termina cuando el contrato es suscrito.

El concurso público o licitación; de acuerdo con Morante (2016) que este procedimiento de licitación se pone en juego para contratar bienes

u obras, y el concurso público se utiliza para contratar los servicios. La normatividad determina que estas dos formas se aplican a los contratos cuya valoración, sea estimada o referida, se encuentre enmarcado en los parámetros de la ley de presupuesto público. La reglamentación determina los procesos que se deben activar para que el estado pueda contratar o pueda licitar.

Adjudicación simplificada, según Morante (2016) es la que se usa para contratar bienes y servicios, exceptuando las consultorías por prestación individual, sea para ejecutar obras, con valores estimados o referenciados que se enmarcan en los parámetros que estipula la ley del presupuesto público (2016, p.300).

Selección de consultores individuales: De acuerdo con la reglamentación de la Ley de contrataciones del estado (2016) la institución estatal está facultada a la convocatoria de procesos de selección de consultorías, bajo procedimientos en los que se seleccionan consultores particulares, siempre y cuando cumplan con los requerimientos que se preveen en el Art. 24 de dicha ley. No es posible la convocatoria de un proceso para seleccionar las consultorías individuales para la ejecución de determinada obra. (Art. 70).

Comparación de Precios: De acuerdo con lo que indica Álvarez (2014) el comparar precios es un requisito para contratar bienes y servicios de rápida disponibilidad, siempre y cuando no se correspondan con la contratación de consultores, estos procesos facultados, deben tener en cuenta que los requerimientos se hagan en concordancia con lo especificado en el contrato y responda a parámetros promedio en el mercado. La estimación de los valores de la contratación se estima como menor a la 1/10 porción de lo limitado como mínimo por las normas legales, especialmente por la Ley del presupuesto público para licitar o para un concurso en el estado.

La subasta inversa electrónica: La Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado señaló que: La subasta inversa electrónica es usada cuando se requiere contratar los mismos bienes o servicios, los que deben tener su ficha técnica y haber sido ingresados en el listado de bienes y servicios comunes. (Art. 26).

Con lo que se ha expuesto en el párrafo precedente, se puede decir que la subasta inversa es la forma de seleccionar por medio de la cual, las organizaciones escogen a quien provea con bienes o servicios, con lo que se toma en cuenta los precios que se ofrecen y no los caracteres técnicos del servicio o del bien que se ha pedido, pues estas características ya han sido determinadas. Este tipo de contrato se lleva adelante por medio de una convocatoria en público en la que ganará aquel postor que proponga el precio más bajo de los servicios o bienes que han sido convocados.

Las Contrataciones directas, son, según Morante (2016) son las programaciones advertidas legalmente y que se pueden efectuar en situaciones especiales, tales como las siete situaciones en las que procede. Situaciones destacadas son las que se vinculan con la contratación de servicios publicitarios en MMCS, o para contratar bienes o servicios para la investigación, experimentación o avance científico y tecnológico; para arrendar bienes inmuebles o proponer un servicio especializado para asesorar legalmente; para la contratación de servicios educacionales en los que se contemple procesos de admisión y certificación evaluada para los interesados en participar.

El rechazo de las ofertas; como indica Morante (2016) la institución está facultada para el rechazo de las ofertas si establece que, después de solicitarlo por escrito o de manera virtual para que quien provea alcance a describir detalladamente los condicionamientos de su oferta, se presenten dudas razonables sobre la buena marcha del contrato. Por otro lado, la institución está facultada al rechazo de

las ofertas que vayan más allá del presupuesto disponible para el proceso seleccionable, puesto que no se ha obtenido un incremento presupuestal que le permitan contratar. Del mismo modo, la empresa rechazará las ofertas que bajen del 90% del valor de referencia o que sean superiores en más de 10% del precio base.

Declaratoria de desierto, para Alvarado (2016) cuando no se admite ninguna de las ofertas, el proceso se debe declarar como desierto, este autor sostiene que en la contratación directa se puede declarar desierto según lo que prevea el reglamento. En el caso de la subasta inversa y la comparación de precios también se ajustan al reglamento que establece los procedimientos de selección que se deben activar para **una declaratoria de desierto.**

Cancelación: Guzmán (2015) indica **que la** normatividad actual permite una mayor flexibilidad respecto a la cancelación. Antes que nada, presenta un nuevo motivo para cancelar los procesos para seleccionar, generalmente causados por limitaciones presupuestales, con lo que se establece también que este procedimiento puede deberse a otras causas que tienen justificación, por lo que se necesita una alta discreción, y así lo determina el reglamento actual (2015, p. 345).

Métodos especiales de contratación; que la ley prevé para las entidades públicas quienes pueden celebrar contratos sin la obligación de selección, para adquirir bienes o servicios que están previstos en listados digitales, según acuerdos marco. (Alvarado, 2016, p. 67).

Dimensión Tercera: Ejecución contractual

De acuerdo con Aragón (2009) lo que llamamos contrato es una relación jurídica que consta de un convenio para la creación, regulación, modificación o término de dicha relación, de acuerdo con las leyes de contratación estatal. En este sentido, es posible deducir que la

contratación única es aquella que se suscribe luego de otorgar la buena pro, ajustada a los condicionamientos que establecen las bases y según la oferta que ganó. Este tipo de contrato es afectado por posibles variantes, reajustes, adiciones, reducciones en las prestaciones, o ampliaciones o reducciones de plazos. (Kamiru, 2020)

Los postores a quienes se les adjudica o los contratistas están obligados a presentar garantías, de acuerdo a lo que corresponda (por fidelidad al contrato y por lo que se les otorgó adelantadamente) Cada una de sus características están regulados según **reglamento. (Guzmán, 2015, p.565).**

Modificaciones al contrato: la modificación contractual es factible, solo en los casos que **la ley prevé y el reglamento contempla, por orden de la Entidad o a** petición de quienes fungen de contratistas, con el propósito de **conseguir que el compromiso se cumpla eficientemente. (Alvarado, 2016, p.75).**

Subcontratación: El **Reglamento de la Ley de Contrataciones (2016)**, indica los montos para la subcontratación (40%) de acuerdo con la cantidad contratada originalmente; para estos efectos, la empresa está en la obligación de aprobar la sub contratación por medios escritos y antes de que se ejecute la modificación, en un plazo previsto de cinco días hábiles después de establecido el pedido

La resolución de los contratos; para Morante (2016) ante una imposibilidad, fortuita o de fuerza mayor, para cumplir el contrato, cualquiera de las partes está facultada para resolver, bajo ciertas medidas, dicho contrato, también se puede tender a la resolución cuando se demuestra que no se está cumpliendo las obligaciones de una de las partes según lo normado.

La **cesión de derechos y de posición contractual;** que, si ninguna

disposición de corte legal o aspecto del contrato, quien haya contratado está en disposición de ceder el derecho a recibir el pago y pasarlo a un tercero. Este proceso no es factible sino está prescrito en la reglamentación. (Alvarado, 2016, p. 84)

Adelantos; según Álvarez (2014) la institución pública está facultada a remitir adelantos a favor de los contratistas, siempre y cuando esté concretamente estipulado en la documentación del proceso seleccionador, con el propósito de favorecer su liquidez y asegurar la ejecución contractual.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (2016) deja sentado que la institución está obligada a reconocer pago por la prestación que pueda haber pactado con el contratista en un plazo de quince días que siguen a la conformidad de la dación de bienes o del servicio o de la consultoría; esto si se ha realizado oportunamente las verificaciones que se establecieron en el contrato. Si hay retraso en el pago, el contratista puede requerir, por derecho, el pago del interés legal. (Art. 149).

Por otra parte, Alvarado (2016) indica que los contratistas tienen la responsabilidad de llevar adelante el total de las responsabilidades que han asumido y que se han suscrito en los documentos contractuales.

Entre los fundamentos teóricos para los procesos de contratación de bienes y servicios se tiene la denominada Teoría de la elección racional que se orienta a los procedimientos de contratación en la administración pública y en la que se indica que quienes ejercen funciones públicas que optan por la corrupción, por medio de aceptar coimas o dádivas, corren el riesgo de ser sancionados penalmente. Por esta razón, el decidir racionalmente la ejecución de conductas o acciones punitivas no están supeditados únicamente a lo que desean los individuos, también se tiene en cuenta el

contexto en el que se realizan las actividades, lo que se necesita y la calidad de la información con la que cuentan los agentes. De acuerdo con este constructo teórico, el que coexistan contextos certeros en la gestión; al mismo tiempo la evaluación de las funciones que realiza cada funcionario, además, los códigos de ética y la axiología institucional, son un freno a la realización de actos corruptos (Rodríguez, 2012)

Por otro lado, se tiene la fundamentación teórica del Neotailarismo en la que se analizan los orígenes de las actividades inadecuadas en la gestión, es decir, los aspectos que se relacionan con la forma de administrar; por esta razón, considera que lo peculiar de los métodos para gestionar es dar a conocer datos adecuados y precisos referidos a la valoración de las funciones y de los resultados de las mismas, de la misma forma se tiene en cuenta las características personales y profesionales de los gerentes estatales; estos son los aspectos más importantes para hacer frente a la necesidad de eficiencia (Martín, 1983). En este modelo se busca que el rol de los gerentes se pueda reinventar; además, se pretende conseguir modificaciones fundamentales en las instituciones y en las actividades públicas, con el propósito de generar el desarrollo organizacional y en la mejora de resultados, con miras a la modernización.

2.3. Definición de términos básicos

Actividad de Control: Implica los métodos y los procesos con los que se dirige y asegura el éxito administrativo. Estas actividades se relacionan con la seguridad de que se están asumiendo movimientos indispensables para el afrontamiento de los peligros y se busque conseguir las metas propuestas.

Ambiente de Control: El contexto o la ambientación que se relaciona con concientizar a los trabajadores sobre la necesidad de ejercer el control. En este aspecto están fundamentados los otros elementos del CI, con lo que se asegura un ambiente disciplinado y estructural.

Certificación de crédito presupuestario es una exigencia consistente en la convocatoria a seleccionar procesos para elegir obligatoriamente el certificado crediticio o la denominada previsión presupuestal”.

Contrato: Es el pacto para la creación, modificación, o término de un nexo jurídico en el marco de la normativa contractual estatal.

Control interno. El CI es asumido de manera general como un procedimiento llevado adelante por el gerente de la institución, con la que se pretende aportar una adecuada seguridad con la que se busca conseguir las metas.

Declaratoria de desierto: El proceso para seleccionar se declara desierto al no poder admitir ninguno de los ofertados. Se rige por lo reglamentado.

Concurso público: Es un proceso necesario para contratar servicios; de acuerdo a ley se aplica a las actividades contractuales que tienen estimaciones referenciales enmarcadas en lo prescrito en la ley presupuestal.

Métodos De Contratación: Son los procesos que se consideran más adecuados para llevar adelante las contrataciones necesarias en una organización.

Métodos especiales de contratación: La empresa puede celebrar contratos obviando el seleccionar el bien o servicio que sean incluidos en

listados en un convenio general como resultado de formalizar.

Monitoreo: El sistema de CI necesita un monitoreo constante y estrategias de valoración de la eficacia sistemática en los plazos establecidos.

Planificación: En la nueva gestión asumida por el estado, plasmado en la ley de contrataciones estatales lo que se requiera debe preverse en la planificación operativa de la institución puesto que lo que se adquiriera se haga enfocado en la gestión por resultados.

Procedimientos de selección: es la segunda etapa de las contrataciones administrativas y que se refiere a la acción administrativa que se requiere para establecer con quienes se debe realizar el contrato de manera segura.

Proceso de contratación: Procedimiento activado cuando se requiere de algún bien o servicio, las entidades del estado llaman a concursos públicos destinados a valorar lo ofertado y seleccionar la más adecuada.

Valoración de Riesgos: Cada situación riesgosa, sea interna o externa, necesita ser evaluada; por eso, para valorarla se deben establecer metas que se relacionen con la consistencia interna de la institución.

Valor estimado y valores referenciales es el coste con estimación aprobada por la empresa en las asesorías y realización de lo proyectado con base en lo que definen los mercados.

3

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

2.4.2. Hipótesis específicas

Existe una relación significativa entre el control interno y los actos preparatorios de las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Existe una relación significativa entre el control interno y el método de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Existe una relación significativa entre el control interno y la ejecución contractual en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

2.5. Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Control Interno	“El CI se conceptúa de manera general como las actividades, propias de la administración de una organización diseñado para ofrecer garantía de llegar a alcanzar las metas”. Werther. (1996)	Esta variable se encuentra operacionalizada a través de 4 dimensiones: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación y Monitoreo.	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructura organizacional. (1 y 2) ● Competencias del personal. (3 y 4) ● Pertinencia de las autoridades. (5 y 6) 	1 al 6	Ordinal
			Valoración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificación del riesgo. (7 y 8) ● Cuantificación del riesgo. (9 y 10) ● Impacto del riesgo. (11 y 12) 	7 al 12	
			Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> ● Políticas institucionales. (13 y 14) 	13 al 18	

			<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimientos de control. (15 y 16) ● Segregación de actividades. (17 y 18) 	
	<p>Información y Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Requerimientos y denuncias de usuarios. (19 y 20) ● Normas legales. (21) ● Publicación de Estados financieros, Metas establecidas y convocatorias. (22 al 24) 		
	<p>Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones al detalle. (25 y 26) ● Deficiencias identificadas. (27 y 28) ● Actividades 	<p>al 25 al 30</p>	

Proceso de contratación	Es el procedimiento legal que realiza el estado para adquirir cubrir las necesidades de sus instituciones por medio de actos concursables abiertos, buscando confrontar lo ofertado antes de su elección. (2016, p.9). Morante (2016)	Esta variable se encuentra operacionalizada a través de 3 dimensiones: Actos preparatorios, método de selección y ejecución contractual.	Actos preparatorios.	correctivas. (29 y 30)	1 al 7	Ordinal
			Método de selección.	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración del Plan anual de contrataciones. (1 y 2) ● Contenidos del Plan. (3 y 4) ● Requerimientos. (5 y 6) ● Valor estimado. (7) 	8 al 14	
				<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimientos de selección. (8 y 9) ● Licitación pública. (10) ● Concurso público. (11) ● Adjudicación 		

			<p>simplificada. (12)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Subasta inversa. (13) ● Adjudicación directa (14) 	
		Ejecución contractual.	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantía: (15) ● Modificaciones al contrato (16 y 17) ● Subcontratación (18) ● Disolución de tratados (19) ● Transmisión del derecho en los contratos. (20) ● Adelantos (21) 	15 al 21

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación.

La investigación fue descriptiva correlacional, porque no sólo buscó realizar una descripción o hacer una aproximación al fenómeno problemático, sino que buscó identificar la relación existente entre las variables del estudio. (Hernández, Fernández y Baptista (2014)

3.2. Método de investigación

Metodológicamente fue cuantitativa porque estudió las propiedades y fenómenos en clave de cantidad de las variables de investigación: Control interno y proceso de contratación.

Fue descriptiva porque, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), describió las variables de investigación para lograr analizar las actitudes, situaciones y procedimientos que predominan por medio de describir la variable control interno y su influencia en la variable “procesos de contratación”.

La investigación fue no experimental porque no se iba a manipular las variables; por esta razón, en este estudio se observaron los caracteres del fenómeno en el ámbito natural y en un espacio de tiempo definido para el análisis. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

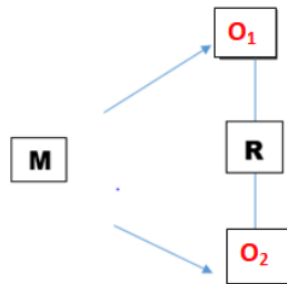
Transversal porque se observó la situación problemática en un instante establecido para establecer las relaciones entre las variables de la investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

3.3. Diseño de la investigación

Fue un diseño descriptivo correlacional de causa efecto, donde el control interno fue la variable independiente y el proceso de contrataciones, como variable dependiente, recibió el impacto del control interno y se pudo identificar las relaciones entre ellas.

El esquema que le corresponde fue el siguiente:

Esquema:



Donde:

M: Muestra.

O₁: Control interno

O₂: Proceso de contrataciones.

R: Relación de causalidad de las variables

3.4. Población y Muestra:

Población:

Es la totalidad de los sujetos que participan en la realidad en la que se ha identificado el problema y que, cada uno, se asume como unidad de análisis. (Bravo, 1998. P. 179).

La población en este caso fue representada por los 42 funcionarios y colaboradores:

GRUPO	SEXO		TOTAL
	VARONES	MUJERES	
Directivos	1		1
Profesionales	6	4	10
Técnicos	7	6	13

Auxiliares	8	10	18
Total	22	20	42

Fuente: Oficina de personal de la UGEL Tumbes. 2019

Muestra:

Según ¹² Hernández et al. (2014), definieron la muestra como “un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p. 173).

La selección fue por conveniencia e interés del investigador y por ser pequeña la población se usa la población muestral de 42 trabajadores de la UGEL Tumbes.

3.5. Técnicas e instrumentos de recojo de datos:

Técnica:

Un medio cualquiera que un investigador pueda utilizar para recoger información de un fenómeno, según Camaro (2010), es una técnica, pues representa un recurso de recolección de datos.

Para este estudio se eligió la encuesta que es una de las técnicas más usadas porque permite recoger datos en un momento establecido, sin modificar el ámbito de estudio.

Instrumentos

Como instrumento para aplicar la encuesta se seleccionó el cuestionario, pues, de acuerdo con Carrasco (2010) están basados en una batería de ítems que se presentan a los participantes en la muestra de investigación; estas preguntas deben estar ordenadas coherentemente y formuladas de tal manera que pueda garantizarse su resolución. Para este estudio se elaboraron dos cuestionarios (uno con 24 preguntas para control interno y el otro de 21 ítems, para el

proceso de contratación). Ver anexo 1.

3.6. Técnicas de procesamientos y análisis de datos:

Se pondrán en juego, entre otras, las siguientes técnicas y procesamientos:

Ordenamiento: técnica que fue usada en el ajuste de los datos recogidos cuantitativamente con el fin de darles orden y se torne accesible su interpretación y máximo aprovechamiento.

Utilización de hojas de trabajo computarizadas (Excel): cuyo uso tuvo el propósito de realizar de procesar la información de tal manera que se puedan mecanizar los cálculos matemáticos y de estadística, descriptiva, para asegurar la presentación adecuada en el proceso.

Procesamiento automatizado ⁸ de los datos: se usó el paquete estadístico SPSS, versión 25 con cuyo apoyo se pudo sistematizar la información y analizarla, tanto en la estadística descriptiva como en la inferencial que se utilizó para contrastar las hipótesis.

3.7. Ética investigativa.

Este aspecto fue fundamental para el correcto desarrollo del proceso investigatorio; en tal sentido, Pellegrini y Macklin (1999) afirman que, para dar respuesta adecuadas a las interrogantes concretas planteadas en los pasos previos, es necesario realizar la investigación con base en las normas éticas.

Para el presente estudio se respetó irrestrictamente los derechos de autor, por eso, se citó y refirió a cada uno de ellos. Los instrumentos que se aplicaron fueron anónimos; en la misma línea, se mantuvo el respeto para cada uno de los participantes en la investigación, sin emitir juicios de valor sobre su persona ni sobre las respuestas que hayan dado. Los resultados reflejan la percepción de los participantes en la investigación, lo que demuestra que se respetó la opinión de la población.

7 CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de resultados

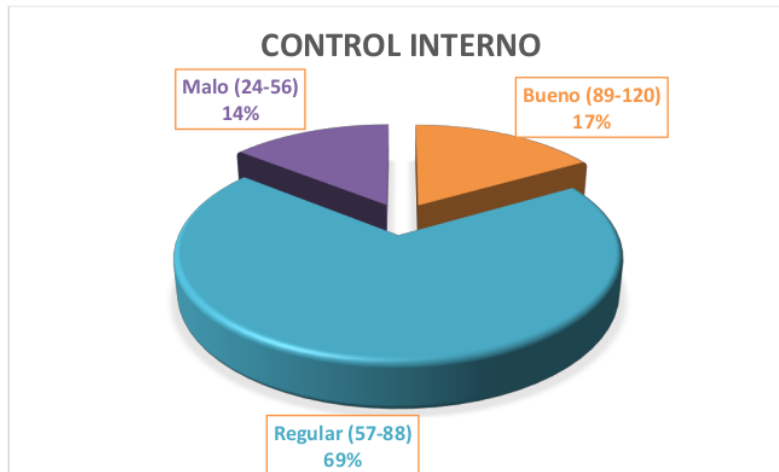
Tabla 1

Nivel del control interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bueno (89-120)	7	17%
Regular (57-88)	29	69%
Malo (24-56)	6	14%
TOTAL	42	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL Tumbes.

Figura 1



Fuente: Tabla 1

Descripción:

¹ En la tabla 1 y en la figura anexa se observa que 69% considera que el control interno en la UGEL Tumbes es regular; el 17% lo percibe como bueno y el 14% indica que es malo.

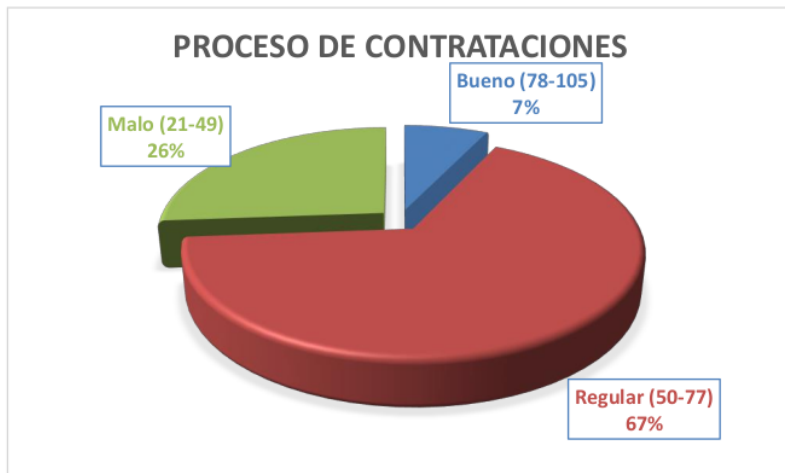
Tabla 2

Percepción sobre los procesos de contrataciones en la UGEL Tumbes, 2020

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bueno (78-105)	3	7%
Regular (50-77)	28	67%
Malo (21-49)	11	26%
TOTAL	42	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL Tumbes.

Figura 2



Fuente: Tabla 2

Descripción:

En la presente tabla y en la figura que la acompaña se observa que el 67% de los trabajadores de la UGEL Tumbes consideran que los procesos de contratación son regulares; el 26% los consideran malos y el 7% indica que son buenos.

Tabla 3

Percepción sobre los actos preparatorios de las contrataciones en la UGEL Tumbes, 2020

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bueno (27-35)	5	7%
Regular (18-26)	29	67%
Malo (7-17)	8	26%
TOTAL	42	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL Tumbes.

Figura 3



3 Fuente: Tabla 3

Descripción:

En la presente tabla y en la figura que la acompaña se observa que el 69% de los trabajadores de la UGEL Tumbes consideran que los actos preparatorios de las contrataciones son regulares; el 19% los consideran malos y el 12% indica que son buenos.

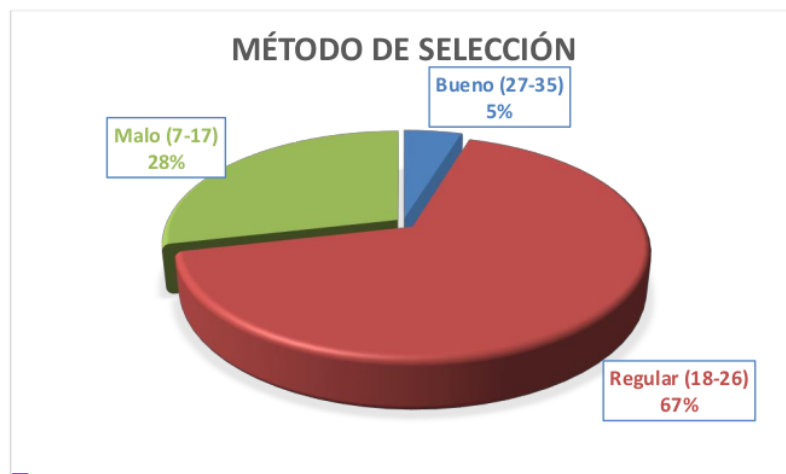
Tabla 4

Percepción sobre el método de selección en la UGEL Tumbes, 2020

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bueno (27-35)	2	7%
Regular (18-26)	28	67%
Malo (7-17)	12	26%
TOTAL	42	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL Tumbes.

Figura 4



3 Fuente: Tabla 4

Descripción:

En la presente tabla y en la figura que la acompaña se observa que el 67% de los trabajadores de la UGEL Tumbes consideran que el método de selección es regular; el 28% lo considera bueno y el 5% indica que es malo.

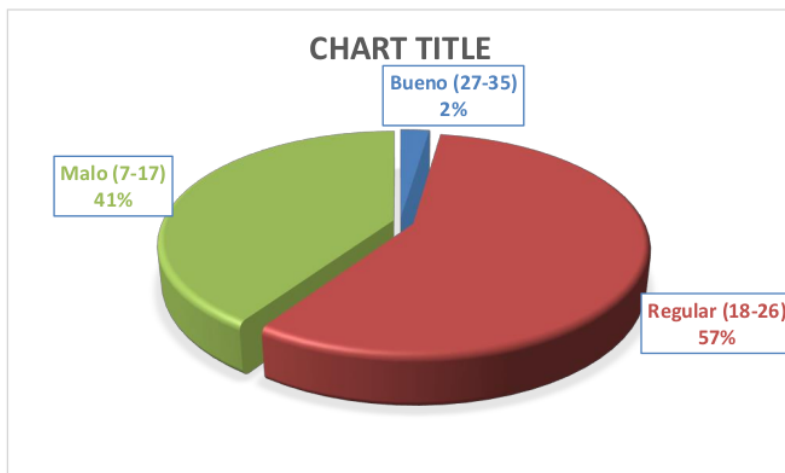
Tabla 5

Percepción de la ejecución contractual en la UGEL Tumbes, 2020

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bueno (27-35)	1	7%
Regular (18-26)	24	67%
Malo (7-17)	17	26%
TOTAL	42	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL Tumbes

Figura 5



Fuente: Tabla 5

Descripción:

1 En la presente tabla y en la figura adjunta se observa que el 57% de los trabajadores de la UGEL Tumbes consideran que la ejecución contractual es regular; el 41% menciona que la ejecución es mala y el 2% indica que es buena.

4.2. Prueba de hipótesis

Ho: La información se distribuye normalmente.

H1: La información no se distribuye normalmente.

13 la 6
Prueba de bondad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL	,231	42	,000	,765	42	,000
CONTRATACION	,248	42	,000	,859	42	,000
N						

a. Corrección de significación de Lilliefors

1 Criterios de decisión estadística

Si $p < .05$: Se rechaza la Ho.

Si $p > .05$: Se acepta la Ho.

Decisión estadística:

De acuerdo con Shapiro-Wilk (Por tener menos de 50 sujetos en la muestra), se rechaza la Ho en las variables control interno y procesos de contratación; por lo tanto, se requiere el uso de un estadígrafo no para métrico, en este caso, la Rho de Spearman. y en la dimensión relación de cuidado transpersonal.

Tabla 7

Relación entre el control interno y los procesos de contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Correlaciones

	Control interno	Procesos de contrataciones
Rho de Spearman	Correlación Spearman	,631**
n	Sig. (bilateral)	,000
	N	42
Procesos de contrataciones	Correlación Spearman	1
	Sig. (bilateral)	,000
	N	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (dos colas).

Descripción:

En esta tabla se aprecia que, como resultado de la aplicación del Rho de Spearman, se obtiene 0,631 lo que indica una relación moderada y directa entre el CI y los procesos de contrataciones en la UGEL Tumbes, la significancia bilateral es $p < 0,01$, por lo que se asume la hipótesis de trabajo.

Tabla 8

Relación entre el control interno y los actos preparatorios de las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Correlaciones				
		VAR00		VAR00
		001		002
Rho de Spearman	de VAR00 001	Coeficiente de correlación	de	,721
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	de VAR00 002	Coeficiente de correlación	de	,721
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

Descripción:

En la presente tabla se observa que el Rho de Spearman llega a 0,721, lo que muestra una asociación positiva y alta; además, la significancia bilateral alcanza $p < 0,01$ con lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación específica 1.

Tabla 9

Relación entre el control interno y el método de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Correlaciones					
			VAR00	VAR00	
			001	003	
Rho	de	VAR00	Coeficiente	de	5
Spearman		001	correlación		1,000
			Sig. (bilateral)		,589
			N		,002
					42
					42
		VAR00	Coeficiente	de	,589
		003	correlación		1,000
			Sig. (bilateral)		,002
			N		.
					42
					42

Descripción:

En la presente tabla se puede observar que la aplicación del Rho de Spearman reporta 0,589, es decir, una relación moderada y directa; la significancia bilateral es $p < 0,01$, con lo que se rechaza la hipótesis nula y se asume la segunda hipótesis de trabajo.

Tabla 10

Relación entre el control interno y la ejecución contractual en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

Correlaciones					
			VAR00	VAR00	
			001	002	
Rho de Spearman	de VAR00 001	Coeficiente de correlación	de 5	1,000	,605
		Sig. (bilateral)	.	.	,000
		N	42	42	
	VAR00 002	Coeficiente de correlación	de	,605	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		42	42

Descripción:

En la presente tabla se observa que, aplicando el Rho de Spearman, se obtiene 0,605, es decir, una relación moderada y directa; además, la significancia bilateral es $p < 0,01$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y es aceptada la tercera hipótesis planteada.

4.3. Discusión de resultados

En el objetivo general se buscó determinar la relación entre el control interno y los procesos de contratación; para poder llegar a responderlo se buscó identificar el nivel de cada variable; en este sentido se encontró que, el nivel de control interno es regular, pues el 69% lo considera así. Por otro lado, el nivel de los procesos de contratación, también es percibido como regular por el 67% de los trabajadores de la UGEL Tumbes consideran que los procesos de contratación son regulares; el 26% los consideran malos y el 7% indica que son buenos. Al aplicar el coeficiente de correlación de Spearman, se obtiene 0,631, es decir, una relación media y positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones en la UGEL Tumbes, la significancia bilateral es $p < 0,01$, con lo que se acepta la hipótesis de investigación, es decir que se determina la existencia de relación significativa entre el CI y los procesos de contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

En relación al control interno se coincide en parte con Pilataxi (2016) quien en su investigación concluye que los recursos humanos no son auditados a conciencia por el órgano de CI, por lo que la gestión del talento humano es deficiente, por otro lado, se comprueba que los docentes que son parte del equipo auditor, desconocen los procesos de evaluación del trabajo profesional, por tal motivo, su labor es ineficiente. Por otro lado, se concuerda con Rivera (2016) quien investigó sobre el control interno en el Gobierno Regional de San Martín y concluyó que hay una relación directa y alta entre el control interno y el desempeño. El $r^2 = ,790$; sin embargo, se discrepa con sus resultados en relación a que, 79% del nivel de desempeño laboral se debe al sistema de

control interno, con lo que se llega a concluir que el sistema de control interno es eficiente. En general se identifican coincidencias con Aquipucho (2015), El control interno ayuda al monitoreo, calificación y evaluación de los aspectos básicos para la reducción de riesgos en el proceso.

En cuanto al primer objetivo específico se observa que los actos preparatorios o de planificación de las contrataciones se perciben en un nivel regular por el 69% de los trabajadores de la UGEL Tumbes; por otro lado, el 19% los consideran malos y el 12% indica que son buenos. En este caso, cuando se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman llega a 0,721, lo que indica una relación alta y directa; además, la significancia bilateral alcanza $p < 0,01$ con lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación; es decir que existe relación significativa entre el CI y los procesos de planificación de las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes. Se coincide parcialmente con Obeso (2018) quien concluye que el CI muestra una relación alta y significativa con los procedimientos de contratación que ha realizado el municipio del distrito de San Martín de Porres, en el año 2016.

En cuanto al objetivo específico 2, se buscó la relación entre el CI y el método de selección en la UGEL Tumbes; en este sentido, se puede observar que el 67% de los trabajadores de la UGEL Tumbes consideran que el método de selección para la contratación alcanza un nivel regular; el 28% lo considera bueno y el 5% indica que es bueno. Complementariamente, cuando se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman se reportó 0,589, es decir, una relación moderada y directa; la significancia bilateral es $p < 0,01$, con lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, es decir que, existe una relación significativa entre el control interno y el método de contratación en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020.

En cuanto al objetivo específico 3 que buscó establecer la relación entre el control interno y la ejecución contractual, se encontró que el 57% de los trabajadores de la UGEL Tumbes perciben que la ejecución de los contratos es regular; sin embargo, se resalta que el 41% menciona que la ejecución es mala y el 2%

indica que es buena, por lo que se hace notorio que este proceso es el que se percibe con mayor negatividad. Por esta razón, al aplicar el coeficiente de correlación de Spearman, se obtiene 0,605, es decir, una relación moderada y directa; además, la significancia bilateral es $p < 0,01$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo específica, es decir que, se establece la existencia de una relación significativa entre el control interno y la ejecución contractual en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020. Núñez y Yanapa (2015) con su trabajo de investigación Los procesos de contratación – adquisiciones y el plan anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, los resultados fueron obtenidos con una confiabilidad alta que alcanzó $p=0,805$. Con esos resultados se pudo llegar a concluir que existe una relación significativa entre el plan anual de contrataciones y los procesos de contrataciones y adquisiciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, lo que mejora la administración.

Considerando la percepción de los trabajadores, se asume lo que indica teóricamente Aragón (2009) cuando indica que el contrato es una relación jurídica que consta de un convenio para la creación, regulación, modificación o término de dicha relación, de acuerdo con las leyes de contratación del estado y que se ajusta a los fundamentos y está de acuerdo con oferta que ganó.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

5.1. Conclusiones

Quedó demostrado que hay una relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes en el año 2020, lo que se corrobora con Rho de Spearman con la que se obtiene 0,631, lo que indica que existe una relación moderada y positiva y una $p < 0,01$; es decir que la relación es significativa.

Existe una relación significativa entre el control interno y los actos preparatorios de las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes en el año 2020; esto se puede corroborar con Rho de Spearman llega a 0,721, lo que indica una relación alta y directa; además, la significancia bilateral alcanza $p < 0,01$.

Existe una relación significativa entre el control interno y el método de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020, pues, de acuerdo con Rho de Spearman se reportó 0,589, lo que indica una relación media y positiva, por otro lado, se obtuvo una $p < 0,01$.

Existe una relación significativa entre el control interno y la ejecución contractual en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, 2020, lo que se corrobora con Rho de Spearman con el que se obtuvo 0,605, lo que quiere decir que la relación es media y positiva; además, la significancia bilateral es $p < 0,01$.

5.2. Sugerencias

² Que los directivos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes puedan tener en cuenta los resultados del presente estudio, con la finalidad de que asuman las estrategias pertinentes para revertir la percepción regular, con tendencia a mala, de las contrataciones y del control interno en esta institución estatal.

Que los directivos y los trabajadores de las áreas comprometidas puedan planificar adecuadamente los actos preparatorios de los procesos de contratación, con el objetivo de cambiar la percepción negativa que se tiene de este aspecto en la población usuaria de la UGEL Tumbes.

Que el personal encargado de aplicar los métodos de selección y de ejecución de las contrataciones actúen adecuadamente y transparenten los procesos de selección para que los participantes puedan conocer los criterios y los resultados.

CONTROL INTERNO Y PROCESO DE CONTRATACIONES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES, 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
3	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to unasam Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	

<1 %

10

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1 %

11

repositorio.une.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

12

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

13

repositorio.upci.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

14

docplayer.es

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 16 words

Excluir bibliografía

Apagado